	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°	O.C. Institucional N° 543

Nivel de Entidad:	30-168	Fecha de Emisión :	09-12-2016
Entidad:	MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU		
Proveedor:	PETROMAX SRL	RUC:	80044525-2

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Cubierta para Camioneta (Ford ranger 2.009) medida 235/75 R15	unidad	pirelli	Brasil	2	600.000	1.200.000
2	2	Cubierta para Camioneta (Trail Blazer) medida 265/60 R18	unidad	pirelli	Brasil	8	1.060.000	8.480.000
3	3	Cubierta para Camioneta (Ambulancia 4x4) medida 245/75 R16	unidad	pirelli	Brasil	4	800.000	3.200.000
4	4	Cubierta para Camioneta (Ambulancia Sprinter) medida 235/70 R15	unidad	pirelli	Brasil	1	590.000	590.000
5	5	Cubierta para Camioneta (Furgón minibús) medida 205/75 R16	unidad	pirelli	Brasil	3	650.000	1.950.000
6	6	Cubierta para Camión (Camión tumba) medida 10.00 R20	unidad	pirelli	Brasil	6	1.750.000	10.500.000
7	7	Cubierta para maquinaria pesada (pala cargadora 16 lonas) medida 17.5-25 (16 LONAS)	unidad	pirelli	Brasil	5	5.500.000	27.500.000
8	8	Cubierta para maquinaria pesada (motoniveladora) medida 14.00.24	unidad	pirelli	Brasil	4	4.200.000	16.800.000
9	9	Cubierta para maquinaria pesada (Tractor agrícola delantero) medida 14.9.28	unidad	pirelli	Brasil	4	3.200.000	12.800.000
10	10	Cubierta para maquinaria pesada (tractor agrícola trasero) medida 23.1.30	unidad	pirelli	Brasil	4	7.000.000	28.000.000
11	11	Cubierta para maquinaria pesada (retro pala delantero) medida 12.16.5	unidad	pirelli	Brasil	1	2.100.000	2.100.000
12	12	Cubierta para maquinaria pesada (cachapé semi remolque) medida 7.50.16	unidad	pirelli	Brasil	8	900.000	7.200.000
13	13	Cubierta para maquinaria pesada (tractor agrícola trasero) medida 18.4.34	unidad	pirelli	Brasil	1	4.250.000	4.250.000
14	14	Cubierta para maquinaria pesada (Tractor agrícola delantero) medida 7.50-16	unidad	pirelli	Brasil	2	830.000	1.660.000
						TOTAL		126.230.000

SON GUARANÍES: ciento veinte y seis millones, doscientos treinta mil.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 09-12-2016	Hasta: 31-12-2016

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : cinco dias posterior a la firma del contrato

LUGAR DE ENTREGA: Local Municipal- Departamento de UOC

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*no*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: la Intendencia Municipal

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 5 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al _____% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2016	2	SERVICIOS MUNICIPALES	0	0	390	30	11	10	126.230.000
						Total:			126.230.000

Darío M. Giacomelli 09/12/16			
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD	

PETROMAX S.R.L.
RUC 80044525-2

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados según corresponda.

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU
INTENDENCIA